



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**SANIPES**  
Autoridad Nacional de  
Sanidad e Inocuidad  
en Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lince, 02 de Octubre de 2025

**OFICIO MULTIPLE N° -2025-SANIPES/DHC**

Señores

**Empresas interesadas en exportar productos pesqueros a Turquía**

Presente. –

**Asunto** : Sobre registro de empresas ante el Ministerio de Agricultura y Silvicultura de la República de Turquía.

**Referencia** : Carta de la Consejería Comercial de la Embajada de la República de Turquía.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, en relación al asunto, comunicar sobre los requisitos para el registro ante el Ministerio de Agricultura y Silvicultura de la República de Turquía para empresas interesadas en exportar a dicho destino. Por tanto, dicha Autoridad ha remitido documentos sobre las condiciones para la importación de productos de pescado destinados a consumo humano que **entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del año 2026.**

En ese contexto, solicitan que las empresas interesadas remitan la información según se indica a continuación:

- Appendix 2 y Appendix 5: Para empresas enlistadas en el sistema TRACES NT de la Unión Europea.
- Appendix 3: Para empresas no enlistadas en el sistema TRACES NT de la Unión Europea.

Cabe precisar que, el Appendix 5 debe incluir documentos anexos como sustento; así mismo, considerar que, ***toda la información a enviar a la República de Turquía deberá ser presentada en idioma inglés.***

En ese sentido, agradeceremos confirmar su interés en exportar a la República de Turquía y el envío de la información requerida **hasta el 20 de octubre del presente año, ingresando carta vía mesa de partes digital.**<sup>1</sup>

Finalmente, informar que el Ministerio de Agricultura y Silvicultura de la República de Turquía ha comunicado que, a partir del 01 de enero del 2026, no aceptarán importaciones de empresas no registradas según lo indicado.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

**Firmado digitalmente**

**CESAR MIGUEL MEJIA SORIA**

Director de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura

cc: OPPM-UCT, SDC

CMS/jrg/lpl/scr

<sup>1</sup> <https://vus.sanipes.gob.pe/VUSPORTAL/#/mesadepartedigital>

